

**AL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

31 de octubre de 2024

Por este medio se hace de su conocimiento la **lista de candidatos para ser seleccionados como integrantes titulares y suplentes para conformar la Comisión Dictaminadora de Recursos**, así como la lista para ser seleccionados como integrantes titulares y suplentes para completar la integración de las **Comisión Dictaminadora de Área en Ciencias de la Salud y la Comisión Dictaminadora de Área en Ciencias Biológicas**; que cumplen con lo establecido en el artículo 13 y no se encuentran ubicados dentro de los supuestos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

El personal académico que aparezca en la relación publicada, podrá excusarse de formar parte de estos listados, sólo por causas debidamente justificadas, de fuerza mayor, o por haber desempeñado esta función por seis años. Quienes no se encuentren en la relación y estimen reunir los requisitos para formar parte de las comisiones dictaminadoras, podrán solicitar que se les incluya.

Las excusas y las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico cdcbsx@correo.xoc.uam.mx por medio de un escrito firmado y en formato PDF con los argumentos que las justifiquen.

El escrito deberá dirigirse al Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez, Secretario Académico, y deberá enviarse **dentro de los cinco días hábiles siguientes** a la publicación de las listas, es decir, **del lunes 04 al viernes 08 de noviembre hasta las 18:00 horas**.

El Consejo Divisional resolverá las exclusiones e inclusiones recibidas de acuerdo al artículo 18 del RIPPPA.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez
Secretario Académico de la División
de Ciencias Biológicas y de la Salud.

CANDIDATOS ELEGIBLES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

			Categoría y Nivel*		BAP**	
			(Marque la opción que corresponda)			
Departamento	Número de empleado	Nombre	Profesor Titular Por tiempo <u>indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E Por tiempo <u>indeterminado*</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección <small>Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia</small>	Miembro de alguna comisión dictaminadora de área (***)
SISTEMAS BIOLÓGICOS	02212	MARIA SALUD PEREZ GUTIERREZ	X		2020 - 2025	CIENCIAS BIOLÓGICAS
SISTEMAS BIOLÓGICOS	05616	ALEJANDRO ALBERTO AZAOLA ESPINOSA	X		2020 - 2025	CIENCIAS BIOLÓGICAS
SISTEMAS BIOLÓGICOS	06252	HECTOR MANUEL LUNA CONTLA	X		2024 - 2029	CIENCIAS BIOLÓGICAS
SISTEMAS BIOLÓGICOS	09814	JULIA PEREZ RAMOS	X		2024 - 2029	CIENCIAS BIOLÓGICAS
ATENCIÓN A LA SALUD	11682	GILBERTO OCTAVIO SANDOVAL FREGOSO	X		2024 - 2025	CIENCIAS DE LA SALUD
ATENCIÓN A LA SALUD	12281	MARIO ANTONIO MANDUJANO VALDES	X		2020 - 2025	CIENCIAS DE LA SALUD
ATENCIÓN A LA SALUD	14076	MARIA DEL ROSARIO CARDENAS ELIZALDE	X		2024 - 2029	CIENCIAS DE LA SALUD
SISTEMAS BIOLÓGICOS	17767	MIGUEL ANGEL ZAVALA SANCHEZ	X		2020 - 2025	CIENCIAS BIOLÓGICAS

* Conforme al artículo 13, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académica (RIPPPA).

** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción VI del RIPPPA.

CANDIDATOS ELEGIBLES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

			Categoría y Nivel* (Marque la opción que corresponda)		BAP**	
Departamento	Número de empleado	Nombre	Profesor Titular Por tiempo <u>indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E Por tiempo <u>indeterminado*</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección <small>Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia</small>	Miembro de alguna comisión dictaminadora de área (***)
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	18686	ARTURO AGUIRRE LEON	X		2024 - 2025	CIENCIAS BIOLÓGICAS
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	20635	FERNANDO XICOTENCATL PLATA PEREZ	X		2024 - 2029	CIENCIAS BIOLÓGICAS
ATENCION A LA SALUD	20973	JOSE ALBERTO RIVERA MARQUEZ	X		2021 - 2026	CIENCIAS DE LA SALUD
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	22662	MARIA JESUS FERRARA GUERRERO	X		2020 - 2025	CIENCIAS BIOLÓGICAS

* Conforme al artículo 13, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académica (RIPPPA).

** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción VI del RIPPPA.

CANDIDATOS ELEGIBLES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ÁREA EN CIENCIAS DE LA SALUD

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

				Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	
Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
ATENCION A LA SALUD	02339	NOEMI EHRENFELD LENKIEWICZ	48	X		2024 - 2029	MEDICINA
ATENCION A LA SALUD	04545	DORA IRMA CARDACI RODRIGUEZ	43	X		2020 - 2025	NUTRICIÓN
ATENCION A LA SALUD	04949	LAURA PATRICIA SAENZ MARTINEZ	47	X		2023 - 2028	MEDICINA
ATENCION A LA SALUD	05570	GUSTAVO LEAL FERNANDEZ	45	X		2024 - 2029	MEDICINA
ATENCION A LA SALUD	10488	TESSY MARIA LOPEZ GOERNE	42	X		2024 - 2027	CIENCIAS BIOMÉDICAS
ATENCION A LA SALUD	11682	GILBERTO OCTAVIO SANDOVAL FREGOSO	40	X		2024 - 2025	MEDICINA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ÁREA EN CIENCIAS DE LA SALUD

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	
ATENCIÓN A LA SALUD	12281	MARIO ANTONIO MANDUJANO VALDES	40	X		2020 - 2025	MEDICINA
ATENCIÓN A LA SALUD	14076	MARIA DEL ROSARIO CARDENAS ELIZALDE	38	X		2024 - 2029	MEDICINA
ATENCIÓN A LA SALUD	14090	ROSINA EUGENIA VILLANUEVA ARRIAGA	39	X		2024 - 2029	ESTOMATOLOGÍA
ATENCIÓN A LA SALUD	15273	SALVADOR GARCIA LOPEZ	32	X		2024 - 2025	ESTOMATOLOGÍA
ATENCIÓN A LA SALUD	16655	GUSTAVO TENORIO TORRES	36	X		2020 - 2025	ESTOMATOLOGÍA
ATENCIÓN A LA SALUD	16927	SUSANA MARTINEZ ALCANTARA	34	X		2022 - 2027	PSICOLOGÍA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ÁREA EN CIENCIAS DE LA SALUD

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
ATENCION A LA SALUD	17984	SUSANA AURORA MACIN CABRERA	34	X		X.CBS.149.24	ESTOMATOLOGÍA
ATENCION A LA SALUD	19519	ELSY ELIZABETH DE JESUS VERDE FLOTA	33	X		2021 - 2026	ENFERMERÍA
ATENCION A LA SALUD	20973	JOSE ALBERTO RIVERA MARQUEZ	31	X		2021 - 2026	NUTRICIÓN
ATENCION A LA SALUD	24405	NORMA RAMOS IBAÑEZ	26	X		2023 - 2028	NUTRICIÓN
ATENCION A LA SALUD	27204	ERIKA CENOZ URBINA	24		X	2023 - 2025	ESTOMATOLOGÍA
ATENCION A LA SALUD	39494	AGUSTIN TIOL CARRILLO	9		X	2024 - 2028	ESTOMATOLOGÍA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

				Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	
Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Profesor Titular <u>Por tiempo</u> <u>indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo</u> <u>indeterminado**</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
SISTEMAS BIOLÓGICOS	02212	MARIA SALUD PEREZ GUTIERREZ	48	X		2020 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	02683	MARISA CABEZA SALINAS	48	X		2020 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	05616	ALEJANDRO ALBERTO AZAOLA ESPINOSA	45	X		2020 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	06246	JAIME MATUS PARADA	43	X		2023 - 2025	BIOLOGÍA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	06252	HECTOR MANUEL LUNA CONTLA	40	X		2024 - 2029	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	07183	FELIPE MENDOZA PEREZ	44	X		2023 - 2027	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP*** Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	07440	SAMUEL CORONEL NUÑEZ	44	X		2020 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	07600	ALEJANDRO CORDOVA IZQUIERDO	43	X		2024 - 2029	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	09814	JULIA PEREZ RAMOS	42	X		2024 - 2029	BIOLOGÍA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	14403	MARIA GUADALUPE FIGUEROA TORRES	39	X		2024 - 2029	BIOLOGÍA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	15941	ALEJANDRO PALMA RAMOS	37	X		2022 - 2027	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	16206	RODOLFO ALBERTO PEREA CANTERO	37	X		2024 - 2029	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	16435	DORYS PRIMAVERA OREA CORIA	36	X		2023 - 2028	INGENIERÍA AGRONÓMICA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	16587	JOSE ERNESTO HERNANDEZ PICHARDO	36	X		2023 - 2028	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	17064	ALFONSO ESQUIVEL HERRERA	36	X		2024 - 2029	BIOLOGÍA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	17767	MIGUEL ANGEL ZAVALA SANCHEZ	35	X		2020 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	18198	FRANCISCO LOPEZ NARANJO	35	X		2024 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	18219	JORGE ALBERTO SALTIJERAL OAXACA	35	X		2022 - 2027	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	18686	ARTURO AGUIRRE LEON	34	X		2024 - 2025	BIOLOGÍA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	18775	FACUNDO RIVERA BECERRIL	34	X		2022 - 2027	BIOLOGÍA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	19683	LUZ MARIA MELGOZA CONTRERAS	29	X		2022 - 2027	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
PRODUCCION AGRÍCOLA Y ANIMAL	20635	FERNANDO XICOTENCATL PLATA PEREZ	32	X		2024 - 2029	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	22011	MIGUEL ANGEL MOSQUEDA CABRERA	30	X		2024 - 2029	BIOLOGÍA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	22662	MARIA JESUS FERRARA GUERRERO	30	X		2020 - 2025	BIOLOGÍA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	23759	GERMAN CASTRO MEJIA	28	X		2022 - 2027	BIOLOGÍA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	26809	ALEJANDRO AVALOS RODRIGUEZ	22	X		2020 - 2025	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	27970	GILBERTO VELA CORREA	23	X		2024 - 2029	BIOLOGÍA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	29046	JESUS EDUARDO MORALES BARRERA	21	X		2024 - 2029	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	30011	JOSE FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	19	X		2023 - 2027	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular <u>Por tiempo indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado**</u>		
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	30288	GABRIELA VAZQUEZ SILVA	13	X		2024 - 2028	BIOLOGÍA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	30356	DANIEL MARTINEZ GOMEZ	19	X		2024 - 2029	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	30703	JOSE JESUS PEREZ GONZALEZ	15	X		2024 - 2028	INGENIERÍA AGRONÓMICA
EL HOMBRE Y SU AMBIENTE	32615	JORGE IGNACIO SERVIN MARTINEZ	16	X		2022 - 2027	BIOLOGÍA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	35386	JAIMÉ PEREZ VILLANUEVA	13	X		2021 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	36511	SILVIA CRISTINA IUGA	11	X		2024 - 2025	QUÍMICA FARMACEÚTICA BIOLÓGICA

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIÓN DICTAMINADORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

				Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	
Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Profesor Titular <u>Por tiempo</u> <u>indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo</u> <u>indeterminado**</u>	Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL	39484	ALMA AMPARO PIÑEYRO NELSON	9	X		2023 - 2027	BIOLÓGÍA
SISTEMAS BIOLÓGICOS	41833	RUBRIA MARLEN MARTINEZ CASARES	5		X	2023 - 2025	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DE LOS ALIMENTOS

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento